

Mireille Roccatti

La Ombudsman Mexicana

Elvira Hernández Carballido

*“Los Derechos Humanos son aquellas facultades y prerogativas inherentes a la persona humana que le corresponden por su propia naturaleza, indispensables para asegurar su pleno desarrollo dentro de una sociedad organizada, mismos que deben ser reconocidos y respetados por el poder público o autoridad debiendo ser garantizados por el orden jurídico positivo.” **

De mirada dulce y voz suave, la doctora Mireille

Roccatti Velázquez responde con brevedad a mis preguntas. Tienen razón los integrantes de su equipo de trabajo, es una mujer comprometida e inteligente, con doctorado en Derecho por la UNAM.

Entre sus actividades desarrolladas ha sido Abogada Postulante (1986-1988), Juez Municipal, Juez Penal de Primera Instancia y Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México. Fue Presidenta de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Protección y Defensa de los Derechos

Humanos (1993-1996).

Ha escrito diversos ensayos, principalmente sobre derechos humanos. Asegura no militar en ningún partido político y hace poco fue nombrada Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

CNDH: EL GRAN COMPROMISO

Al preguntarle el significado de tal nombramiento, responde:

“Como para cualquier ciudadano

resulta un honor, un orgullo y un compromiso estar al frente de una tarea tan delicada, sobre todo en estos momentos, en los que vivimos constantes cambios, un despertar social continuo. Es, sin duda, una oportunidad de servir, participar en los cambios sociales del país”.

La doctora Roccatti nos recuerda que un organismo como el que ahora dirige “tiene



Doctora Mireille Roccatti

poco tiempo de existir en México, pero en ese corto lapso se han palpado cambios sustanciales tanto en los ciudadanos, que empiezan a conocer y defender sus derechos al recurrir a esta instancia, como de las autoridades, que ya se preocupan más por atender las recomendaciones pues están más conscientes de la importancia de los derechos humanos

y de su propia imagen como autoridad”.

Nuestra entrevistada informa que actualmente se reciben en la CNDH de 24 a 30 quejas diarias (recuérdese que para poder actuar la Comisión necesita le presenten formalmente una queja). A todas ellas se les busca dar orientación, apoyo, el desarrollo del proceso revelará si procede o no, así pues los resultados pueden ser la conciliación entre los quejosos y las autoridades responsables, una recomendación de la CNDH o declarar improcedente la queja.

Con bastante optimismo la doctora Mireille Roccatti considera que la sociedad mexicana al ver los resultados logrados hasta el momento por la Comisión le tiene más confianza y muestra satisfacción con la tarea ahora realizada.

El conocimiento sobre el tema de los derechos humanos se refleja no sólo en su trayectoria profesional sino en las propias reflexiones que ha publicado al respecto:

“El presupuesto imprescindible de los derechos humanos es la vida, en ella se sustenta el más importante de los derechos fundamentales del hombre, base y condición de todos los demás: el derecho a ser reconocido siempre como persona. De ahí fluye la dignidad humana”. *

OMBUDSMAN... SIN SEXO NI GÉNERO

Con una sola palabra el incipiente debate tiene punto final: intrascendente. Así calificó nuestra entrevistada esas discusiones públicas y privadas sobre si se le debe llamar

ombudsman u ombudswoman.

“El término es extranjero, de origen sueco, acuñado internacionalmente que no tiene nada que ver con el sexo o con el género”. El ombudsman es un organismo público reconocido mundialmente que tiene “el papel de mediador entre ciudadanos y autoridad. Escucha al primero cuando han sido trastocados sus derechos y presenta al segundo las evidencias y circunstancias del caso”.

UNA MUJER AL FRENTE ¿POR QUÉ NO?

Para la doctora Roccatti una mujer en estos tiempos puede acceder a puestos importantes, de toma de decisiones: “Somos más de la mitad de la población y nos estamos percatando que podemos contribuir al desarrollo de la sociedad. ¿Por qué no vamos a acceder a estos cargos?”

Con mucha confianza describe que ha sentido una “excelente bienvenida por parte de la sociedad, tal vez ayude que de una mujer siempre se espera que posea mayor sensi-

bilidad, disponibilidad, facilidad para comprender a los semejantes. Las mujeres siempre somos más dedicadas y acusiosas”. Seguramente por eso siente que la mayoría de la población ve con agrado su nombramiento.

Asegura que su caso puede dar origen a un principio: “Abrir una brecha para que haya confianza en la preparación y experiencia femenina y cada vez más se acceda a estos niveles”.

MAS NO POR SER MUJER

Sin embargo, pese a esa mirada tan solidaria sobre la presencia femenina en el ámbito público, la doctora advierte: No debe esperarse que por ser mujer se tenga más simpatía por las mismas mujeres, eso “debe ser indistinto. Como juez de lo Penal muchas veces sentí que se esperaba más severidad en la sentencia de algún violador, por ejemplo, tan sólo por que el juez era mujer. Se debe desvincular ese hecho cuando se trabaja, en mi caso se juzgan los hechos no si se es



La doctora Mireille Roccatti y Elvira Hernández durante la entrevista.

hombre o mujer. Si la queja la presenta un hombre o una mujer, es indistinto, debe verse sólo al ciudadano afectado y ofrecerle el apoyo que necesita”.

Al mismo tiempo reconoce que la violación a los derechos humanos es más acentuada en los grupos vulnerables, donde se encuentran los niños, los ancianos, los indígenas, los reclusos, las personas con discapacidad, los migrantes y las mujeres.

De este reconocimiento opina que en cuestión de derechos humanos de las mujeres debe hacerse un trabajo más intenso para defenderlos, abrir espacios donde se discuta e informe, se creen mecanismos de defensa apoyados siempre por la CNDH, que jamás negará orientación y apoyo a la población femenina.

Al señalarle casos donde constantemente se violan los derechos humanos de las mexicanas, por ejemplo en el sector salud, la ombudsman asegura que esos abusos podrían evitarse si las mujeres conocieran sus derechos y alzarán la voz para denunciar, “al quejarse la Comisión puede actuar para apoyarlas y la institución responsable recibir la recomendación necesaria”.

Respecto a otro grave problema que viola los derechos humanos femeninos como el hostigamiento sexual dijo que la CNDH “apoyará cualquier caso en el que la denuncia esté bien fundamentada”.

Aprovechamos para comentarle el caso de Claudia Rodríguez, mujer que en legítima defensa tuvo que matar a un hombre que pretendía violarla, y aseguró conocerlo bien. Ella confía que dos abogados muy competentes llevan el caso y tiene confianza que el juicio se

resolverá apegado a la ley. Advirtió lo importante de ofrecerle más protección a las mujeres y credibilidad en este tipo de situaciones, donde está en peligro no sólo el honor sino hasta la vida de la víctima.

Cuando le comente un dato publicado en fem, en la “Bitácora de la Mujer”, donde se informaba que Amnistía Internacional denunciaba que en México existe un creciente patrón de torturas, violaciones sexuales y desapariciones en contra de la mujer, señaló que “algunos organismos hacen reportes que no son datos investigados a fondo, y si bien Amnistía es un organismo respetable yo necesitaría verificar esa información para poder comentarla. Sin embargo, puedo aclarar que en México no solamente el sector femenino sufre con mayor frecuencia la violación a los derechos humanos, pero también es cierto que por su misma condición son más constantemente violentadas y denigradas”. Pero, insiste, son los grupos vulnerables ya mencionados los que necesitan apoyo en general.


Con seguridad dijo que la CNDH no puede comprometerse a tratar los casos desde una perspectiva de género porque no solamente las mujeres se ven involucradas en esta problemática. Pero jamás se olvidarán de ellas, por eso se organizan programas especiales que incluyen visitas, pláticas, eventos y promociones para explicarles sus derechos y así los conozcan, sepan defenderlos, se despierte en ellas una cultura de los derechos humanos.

Se trabaja de esa manera porque se reconoce que la mujer sigue siendo “objeto de oprobiosas discriminaciones violatorias del derecho de igualdad y continuos atentados

a la dignidad humana”, obstáculos que impiden la participación de la mujer en la vida política, social, económica y cultural en las mismas circunstancias que el hombre. Pero, reiteró, lo mismo ocurre con los otros grupos vulnerables.

Respecto al feminismo lo consideró positivo porque es un movimiento que se preocupa por más de la mitad de la población: las mujeres. Sin embargo, advirtió que el sexo no es lo que marca la diferencia sustancial para llegar a puestos de toma de decisiones sino el carácter y la fuerza de una persona, mas consideró que una mujer al frente de la CNDH puede garantizar más confianza, menos posibilidad de intimidación y el compromiso absoluto de resolver problemas y peticiones. “Se debe volver una costumbre que las mujeres accedan a puestos de alto nivel”.

Ojalá la doctora Mireille Roccatti como mexicana, como mujer, como Doctora en derecho, como Ombudsman logre lo que ella misma escribió alguna vez sobre este personaje:

*“Mejorar la convivencia social, fundamentada en la seguridad cotidiana; ampliar los medios para proteger los derechos de la sociedad y extender la cultura del respeto a la dignidad humana con el fin de evitar que se desvíe la aplicación de la ley por actitudes o conductas que puedan violentarla”. ** 

* Párrafos extraídos del libro de Mireille Roccatti *Los derechos Humanos y la experiencia del Ombudsman en México*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos del Estado de México, 1996.